

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 31/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Trelew durante el mes de mayo, la cena/ agasajo en reconocimiento y agradecimiento a los Juristas Invitados a los Concursos Públicos como Evaluadores Dr. Ignacio Gonzalez Magaña y Dr. Martin Iturburu Moneff, quienes han realizado su labor AD Honorem, junto a Consejeras/ros (MC) invitados (Res Adm n° 24/25CM n° 25/25CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar los servicios en la cena/ agasajo brindados por el proveedor Villafañe Juan Manuel (Kutral-Kawiñ) CUIT 20-31069272-8, en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Trelew durante el mes de mayo.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021834007334330013, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 26 de mayo de 2025

Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut